

**CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de abril de 1963 por la que se incluyen en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de entidades de seguros las obligaciones emitidas por la «Compañía Electrica Madrid, S. A.»**

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de mayo de 1963, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 7469, primera columna, en la antefirma de la citada Orden, donde dice: «Madrid, 22 de abril de 1963», debe decir: «Madrid, 27 de abril de 1963».

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público que han sido autorizadas las tómbolas que se citan.**

Por Ordenes del Ministerio de Hacienda fecha 16 de mayo de 1963 se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Avilés (Oviedo), del 29 de junio al 1 de agosto de 1963.  
Abalciqueta (Guipúzcoa), del 2 al 30 de junio de 1963.  
Alicante, del 12 de junio al 12 de julio de 1963.  
Lasarte (Guipúzcoa), del 22 de junio al 9 de julio de 1963.  
Almenar (Soria), del 2 al 16 de junio de 1963 y del 4 al 18 de agosto de 1963.  
Mieres (Oviedo), del 8 de junio al 2 de julio de 1963.  
Plasencia (Cáceres), del 13 de mayo al 2 de junio de 1963.  
El Ferrol del Caudillo (La Coruña), del 1 al 30 de junio de 1963.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores Prelados respectivos.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.671.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a Acción Católica de Teruel para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 7 de mayo de 1963.  
Peticionario: Acción Católica de Teruel.  
Clase de rifa: Utilidad pública.  
Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 de junio de 1963.  
Número de papeletas que se expedirán: 53.000.  
Números que contendrá cada papeleta: Uno solo.  
Precio de la papeleta: Veinticinco.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primer premio.—Un automóvil marca «Renault-Dauphine», matrícula M-332.202, motor número 031984, bastidor 6113807, valorado en 93.000 pesetas, que se entregará al poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del primer premio de la Lotería Nacional del día 5 de junio de 1963.

Segundo premio.—Un automóvil marca «Renault-Dauphine», matrícula M-332.303, motor 032741 y bastidor 6108439, valorado en 93.000 pesetas, que se adjudicará a la papeleta cuyas cinco cifras sean iguales a las del segundo premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional que se celebre en la fecha anteriormente citada.

Tercer premio.—Un automóvil marca «Renault-Dauphine», matrícula M-332.304, número de motor 032910, bastidor 6116629, valorado en 93.000 pesetas, que corresponderá al poseedor de la papeleta igual al tercer premio del precitado sorteo del día 5 de junio de 1963.

Cuarto premio.—Un automóvil marca «Renault-Dauphine», matrícula 332.305, número de motor 032744 y de bastidor 6108444, valorado en 93.000 pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyas cinco cifras coincidan con las del primero de los doce premios de treinta mil pesetas de que consta dicho

sorteo, entendiéndose el orden del cuarto premio por el que aparezca publicado en el anuncio del sorteo que insertará el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de transferencia de los vehículos serán por cuenta de los agraciados, efectuándose la venta de las papeletas en la jurisdicción de la diócesis de Teruel, previamente autorizados para ello, estando provistos del oportuno carnet los vendedores.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

Madrid, 17 de mayo de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.669.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Seminario Conciliar de Teruel para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: Mayo de 1963.  
Peticionario: Seminario Conciliar de Teruel.  
Clase de rifa: Benéfica.  
Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de junio de 1963.  
Número de papeletas que se expedirán: 60.000.  
Números que contendrá cada papeleta: Uno.  
Precio de la papeleta: 25 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primer premio.—Un automóvil marca «Renault-Dauphine», matrícula M-337.665, motor 036204 y bastidor 6147124, valorado en 89.500 pesetas, que se entregará a la persona poseedora de la papeleta cuyas cinco cifras sean iguales a las del premio mayor del arriba expresado sorteo.

Segundo premio.—Un automóvil marca «Renault-Dauphine», matrícula M-337.666, motor 036198, bastidor 6147123, valorado en 89.500 pesetas, que se entregará al poseedor de la papeleta cuyas cinco cifras sean iguales a las del segundo premio del indicado sorteo.

Tercer premio.—Un automóvil marca «Renault-Dauphine», matrícula M-337.667, motor 036196, bastidor 6147122, valorado en 89.500 pesetas, que se entregará al poseedor de la papeleta cuyas cinco cifras coincidan con las del tercer premio del sorteo precitado.

Cuarto premio.—Un automóvil marca «Renault-Dauphine», matrícula M-337.668, motor 035997, bastidor 6147249, valorado en 89.500 pesetas, que se entregará al poseedor de la papeleta cuyas cinco cifras sean iguales a las del cuarto premio mayor del susodicho sorteo.

La venta de papeletas abarcará el territorio de la Diócesis de Teruel, expresamente autorizada para ello, expidiéndose el oportuno carnet a la persona expresamente autorizada para ello.

Los gastos de transferencia de los vehículos serán de cuenta de los agraciados.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

Madrid, 17 de mayo de 1963.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.670.

**RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza a Sociedad Deportiva Gimnástica, de Segovia, para celebrar una rifa particular en combinación con la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 30 de abril de 1963.  
Peticionaria: Sociedad Deportiva Gimnástica, de Segovia.  
Clase de rifa: Particular.  
Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de octubre de 1963.  
Número de papeletas que se expedirán: 30.000.  
Números que contendrá cada papeleta: Dos.  
Precio de la papeleta: Diez pesetas.